



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Custodia y Cuidado Personal - Digital
No.110013110023-2020-00577-00

Bogotá D.C., quince (15) de junio del año dos mil veintidós (2022).-

Téngase en cuenta que el traslado a las excepciones venció en silencio.

Continuando con el trámite procesal pertinente, se procede a decretar las pruebas pedidas por las partes y las que de oficio considere el Juzgado con base en el inciso segundo del art 392 del C.G.P.

PRUEBAS DE LA DEMANDANTE-

Documentales: Tener como tales las aportadas con la demanda según su valor probatorio.

Testimonios: Se ordena oír en declaración a los señores JESUS SANTIAGO SANABRIA PAEZ y WILLIAM SANABRIA CARDOZO.

PRUEBAS DEL DEMANDADO

Documentales: Tener como tales las aportadas con la contestación de la demanda según su valor probatorio.

Testimonios: Se ordena oír en declaración a los señores YADY MARCELA PAEZ JOYA, DERLI YAZMIN ALFEREZ PAEZ, DORA ROSALBA PAEZ PAEZ.

De oficio: Visita Social: Se ordena por parte del Trabajador Social del despacho efectuar visita domiciliaria al lugar de domicilio de los progenitores del menor, para que se determinen las actuales circunstancias económicas, socio - familiares del entorno que la rodea y la existencia de red familiar de apoyo.

Así mismo se ordena oír en entrevista al joven JESUS SANTIAGO SANABRIA PAEZ, para lo cual se señala el día 16 del mes de AGOSTO del año en curso, a la hora de las 4.00 PM.

Los interrogatorios de parte se realizarán en la audiencia conforme el art. 392 del C.G.P.

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el art 392 del C.G.P., se señala el día 19 del mes de AGOSTO del año en curso, a la hora de las 10.00 AM.

Se les previene que en esta diligencia se recepcionarán los interrogatorios de las partes, se intentara la conciliación y se surtirán las demás etapas procesales allí previstas hasta el fallo.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 090 HOY: 16 de junio de 2022 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.) LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS Secretaria
